



040: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2025

30 de marzo, 2026

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	4
3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	5
3.1. Valoración del desempeño del PEI	5
3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación)	8
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	14
4.1. Estado integral de las AEI	15
4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)	16
4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año	36
5. Conclusiones.....	38
6. Recomendaciones	39
7. Anexos.....	39

1. Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación Institucional PEI - POI, del año 2025 de la Academia de la Magistratura, el cual muestra los resultados alcanzados a nivel de objetivos, el nivel de implementación de las acciones estratégicas y el cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional. Asimismo, se han formulado recomendaciones para mejorar el cumplimiento de los logros esperados. El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Academia de la Magistratura se aprobó con Resolución N° 003-2025-AMAG-CD. Posteriormente el Plan Operativo Institucional 2025 se actualizó, en su versión 1.

Respecto del seguimiento del PEI 2024 – 2030, correspondiente al año 2025 cuenta 5 objetivos estratégicos, de los cuales 1 OEI registró un nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$, 1 OEI presenta un nivel de cumplimiento medio [75%-95%>), 3 OEI presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, del cual 1 OEI se identificó como crítico, presentando un nivel de avance del 0%.

De las 15 acciones estratégicas del PEI, 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, las cuales se identificaron como críticas, presentando un nivel de avance del 0%;1 acción estratégica presenta un nivel de cumplimiento medio [75%-95%>) y 11 acciones estratégicas registraron un nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$.

Del seguimiento Anual realizado al POI 2025, tenemos 73 actividades operativas programadas, 15 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 4 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 54 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$. Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 85.72%.

2. Prioridades de la política institucional

✓ Misión del pliego:

De acuerdo al Artículo N° 151 de la Constitución Política del Perú, se indica que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.

En este sentido la razón de existencia de la Academia de la Magistratura se define a través de la siguiente Misión:

“Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, del Estado de Derecho y de la Sociedad”

Esta misión de la Academia de la Magistratura se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 y define el norte hacia donde se dirige la Institución, para lo cual se han definido los Objetivos Estratégicos que deberían ser alcanzados a través de la ejecución de sus respectivas Acciones Estratégicas.

✓ Prioridades de la política institucional:

Declaración De La Política Institucional

La Academia de la Magistratura, como institución oficial del Estado peruano, presenta la declaración de política institucional de la siguiente manera:

Desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación, acreditación y evaluación ¹ de los(as) magistrados(as) del Poder Judicial y del Ministerio Público, en todas sus instancias a nivel nacional, fortaleciendo su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la impartición de justicia en el proceso de desarrollo del país y la consolidación del Estado Democrático de Derecho. Extiende sus actividades de capacitación y formación a los(as) auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, así como, a los aspirantes a la magistratura.

Para el cumplimiento de su política institucional, la Academia de la Magistratura, adopta los lineamientos siguientes:

En Gestión Institucional:

- Promover la integridad y lucha contra la corrupción.
- Promover la igualdad de género.
- Fortalecer el rol y autonomía institucional, a través de una gestión eficiente y oportuna.
- Gestionar la institución por procesos y resultados hacia el logro de un servicio de calidad.
- Implementar Tecnologías de Información y Comunicaciones que optimicen el desarrollo de los procesos de la Gestión Académica y Administrativa.

¹Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia. Artículo 2, Literal c).

- Desarrollar el capital humano y fomentar el trabajo en equipo, basado en el compromiso e identidad institucional.
- Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales orientadas al desarrollo en forma conjunta y coordinada del fortalecimiento de competencias del personal de la entidad.

En Gestión de Oferta de Servicios:

- Innovar e incrementar la oferta de servicios de los Programas de Formación de Aspirantes (PROFA), de Capacitación para el Ascenso (PCA) y de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), a nivel nacional.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad que incremente el nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia, respecto a la formación académica que reciben.
- Priorizar la cobertura nacional de los servicios mediante la implementación de sedes desconcentradas.
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes, que constituya un referente académico.
- Implementar líneas de acción con el objeto de fortalecer la docencia mediante capacitación en metodologías de enseñanza y evaluaciones.

En el Marco de la Reforma del Sistema de Justicia:

- Programa de Especialización para Jueces y Fiscales de Control.
- Ejecutar conjuntamente con la Junta Nacional de Justicia la Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces y Fiscales de todos los niveles cada tres años y seis meses.
- Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Alcance de la evaluación:

La presente evaluación priorizará el análisis en aquellos objetivos y acciones estratégicas institucionales de carácter misional. De forma complementaria se analizará aquellos objetivos y acciones estratégicas institucionales vinculados a la gestión interna.

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

3.1. Valoración del desempeño del PEI

Plan Estratégico institucional (PEI) 2024-2030 de la AMAG, contempla cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus correspondientes indicadores, dos (02) OEI de tipo I, a cargo de la Dirección Académica; así como tres (03) OEI de tipo II, orientados a fortalecer la gestión institucional, Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital e implementar la gestión de riesgo de desastres. Para el desarrollo de estos OEI intervienen la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Dirección General, la Secretaría Administrativa, la Subdirección de Informática, Subdirección de Recursos Humanos y la Oficina de Comunicaciones en la Tabla N°01.

Tabla 01 – Nivel de cumplimiento de los OEI Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

OEI/AEI	Descripción	Meta 2025	2025 Ejecución		2025 Avance %	
			Sem.	Anual	Sem.	Anual
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA. (PRIORIDAD:1)					100
IND.01.OEI.01	Porcentaje de discentes satisfechos con los servicios académicos	93	-	96.66	-	100
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA. (PRIORIDAD:1)					100
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico.	82	17	90	20.73	100
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS YASPIRANTES A LA MAGISTRATURA. (PRIORIDAD:2)					100
IND.02.AEI.01.02	Número de currículos con adecuaciones.	1	2	2	100	100
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS. (PRIORIDAD:3)					100
IND.03.AEI.01.03	Número de nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica	2	1	7	-	100
IND.04.AEI.01.03	Porcentaje de disponibilidad del Sistema de Gestión Académica	99.7	99.7	100	100	100
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS. (PRIORIDAD:4)					0
IND.05.AEI.01.04	Número de magistrados que participan en el Programa de Investigación.	40	-	0	-	0
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA. (PRIORIDAD:1)					66.22
IND.01.OEI.02	Número de personas capacitadas en los programas académicos.	8,085.00	-	5,354.00	-	66.22
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS. (PRIORIDAD:2)					100
IND.06.AEI.02.01	Número de Convenios suscritos	1	2	3	100	100
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS. (PRIORIDAD:1)					100

IND.07.AEI.02.02	Número de acciones implementadas orientadas al incremento de la oferta académica.	2	-	2	-	100
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. (PRIORIDAD:2)					33.33
IND.01.OEI.03	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	75	-	25	-	33.33
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:4)					100
IND.08.AEI.03.01	Porcentaje de personal capacitado.	75	74	95.87	98.67	100
AEI.03.02	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCIÓN. (PRIORIDAD:3)					86.67
IND.09.AEI.03.02	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	75	-	65	-	86.67
AEI.03.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:2)					0
IND.10.AEI.03.03	Número de instrumentos de gestión actualizados.	1	-	0	-	0
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:5)					100
IND.11.AEI.03.04	Porcentaje de implementación del Plan de Comunicaciones.	75	50	97.62	66.67	100
AEI.03.05	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:1)					100
IND.12.AEI.03.05	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.	60	-	83	-	100
OEI.04	IMPULSAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL. (PRIORIDAD:2)					0
IND.01.OEI.04	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura	50	-	0	-	0
AEI.04.01	ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD. (PRIORIDAD:1)					100
IND.13.AEI.04.01	Porcentaje de implementación del Archivo Digital	45	-	50	-	100
AEI.04.02	CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD (PRIORIDAD:2)					100
IND.14.AEI.04.02	Número de Servicios Digitales implementados.	1	-	3	-	100

OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. (PRIORIDAD:2)					83.33
IND.01.OEI.05	Porcentaje de actividades ejecutadas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres	60	-	50	-	83.33
AEI.05.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ALPERSONAL EN LA ENTIDAD (PRIORIDAD:2)					100
IND.15.AEI.05.01	Porcentaje de personas capacitadas de prevención de Riesgo de Desastres.	60	-	67.77	-	100
AEI.05.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD (PRIORIDAD:1)					0
IND.16.AEI.05.02	Número de Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.	1	-	0	-	0
						IGI: 64.16

En el presente análisis, el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100% tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (se cumpla la meta) o se supere (ejecución superior al 100%).

La implementación de los cinco (05) objetivos estratégicos del PEI, se mide a través del nivel de desempeño de sus indicadores, según los parámetros de medición que se detalla en la Tabla N° 02, se tiene 1 indicador de nivel alto correspondiente al nivel de satisfacción de los servicios de capacitación que oferta la AMAG, el cual se encuentra vinculado al OEI 1, 1 indicador de nivel medio de cumplimiento correspondiente a la implementación de la gestión de riesgo de desastres, vinculado al OEI 5. También tenemos 3 indicadores que tienen nivel bajo comprendido por el número de personas capacitadas en los programas académicos que alcanzó 66.22%, la implementación del Plan estratégico institucional con 33.33%, y el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura no logro alguna valoración cuantitativa.

Tabla 02 – Resumen de desempeño de los OEI

Año 2024	Bajo cumplimiento	Medio cumplimiento	Alto cumplimiento	total
Parámetro	[0% - 75%>	[75% - 95%>	[95%-100]	
Objetivos	3	1	1	5

3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación)

Durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados misionales:

- ✓ Se obtuvo el 96.66% de satisfacción de los magistrados, auxiliares de justicia y asistentes de la función fiscal que participaron en las actividades académicas del año 2025.
- ✓ Durante el año 2025 se capacitaron a 5,354 entre magistrados, auxiliares de justicia y asistentes de la función fiscal.

Objetivos estratégicos institucionales de carácter misional:

OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de discentes satisfechos por los servicios académicos. Este indicador mide el número de discentes satisfechos por los servicios de capacitación recibidos, tomando en consideración factores de calidad como, mallas curriculares actualizadas, docencia especializada, material educativo, plataforma virtual, actividad académica y los servicios académicos complementarios.

A través de la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio, se obtuvo el resultado del indicador del presente objetivo, cabe señalar que el instrumento de la encuesta se aplicó a los discentes que han recibido el servicio de capacitación con componente de evaluación, lo cual permite medir de forma integral la satisfacción del servicio.

Durante el año 2025, se obtuvieron los resultados de las encuestas aplicadas a los programas académicos del PCA, PAP y PROFA, según el siguiente detalle:

Cuadro 01 - Porcentaje de satisfacción de la Subdirección del PCA

Actividades Académicas	% de satisfacción
27° Programa de Capacitación para el Ascenso	97.67 %
Cuarto Programa de Capacitación para el Ascenso – Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución N° 140-2021-JNJ	96.76 %
Segundo Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados	97.31%
Subdirección del PCA	97.35%

Fuente: Informe de Gestión 2025 Dirección Académica

Cuadro 02 - Porcentaje de satisfacción de la Subdirección del PAP

Actividades Académicas	% de satisfacción
Programas, Diplomaturas, Cursos y Talleres	96.60 %
Subdirección del PAP	96.60 %

Fuente: Informe de Gestión 2025 Dirección Académica

Cuadro 03 - Porcentaje de satisfacción de la Subdirección del PROFA

Actividad Académica	% Satisfacción
29° Programa de Formación de Aspirantes	95.72 %
10° Programa de Inducción	99.04%
28° Programa de Habilitación	93.76%

29° Programa de Habilitación	100.00%
Subdirección del PROFA	95.52 %

Fuente: Informe de Gestión 2025 Dirección Académica

La meta programada para el indicador del presente objetivo es de 93% de discentes satisfechos para el ejercicio 2025 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución del 96.66%. (Ver tabla N° 01).

OEI.02 Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del número de capacitados por servicios académicos, lo cual permite medir el incremento gradual de discentes capacitados anualmente, con la finalidad de garantizar que la oferta de servicios académicos que brinda la AMAG pueda satisfacer la demanda de capacitación existente, profundizando en la formación jurídica para la carrera judicial o fiscal y con un enfoque orientado a la capacitación por competencias.

A continuación, se analiza el cumplimiento de las metas de capacitación por cada Subdirección que se encuentra a cargo de los programas académicos:

Subdirección de Formación de Aspirantes (PROFA)

En relación al 29° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), para el 2025, luego del proceso de admisión y considerando la cantidad de admitidos al programa, se estableció la meta de capacitación de 69 discentes; adicionalmente se consideró la meta de 1 discente para el 10° Programa de Inducción para el 3° nivel y 11 discentes para el 28° Programa de habilitación para el 1° y 2° nivel. De esta manera, en el 2025, la Subdirección del PROFA tenía como meta total programada la suma de 81 discentes.

En este sentido, respecto a la ejecución alcanzada al cierre del 2025, se logró la capacitación total efectiva de 75 discentes capacitados, de los cuales 62 llevaron el programa regular (29° PROFA), 1 discente llevó el 10° Programa de Inducción, 11 discentes llevaron el 28 Programa de Habilitación y 1 discente llevó el 29 Programa de Habilitación. Adicionalmente, se ha tenido 97 reincorporados quienes han cursado una o dos actividades académicas en el PROFA.

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)

El 27° Programa de Capacitación para el Ascenso se ejecutó en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2025, teniendo programado el inicio de sus actividades académicas a partir del mes de marzo hasta noviembre del

2025. La ejecución de este programa se ha desarrollado a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG. Para el año 2025, el 27° PCA tenía como meta programada la capacitación de 109 discentes, sin embargo, debido a un mayor número de matriculados, se capacitaron efectivamente a 116 discentes. Adicionalmente, se ha tenido 13 reincorporados quienes han cursado una o dos actividades académicas en el PCA.

El Programa de Capacitación para el Ascenso - Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N° 000140-2021-JNJ, la cual se ha superado la meta programada, logrando capacitar a 198 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, de una meta programada de 120.

El Programa de Reforzamiento para Magistrados a cargo del Programa de Capacitación para el Ascenso tiene una meta programada de 40 magistrados, el cual ha superado la meta programada contando con 117 matriculados.

La ejecución de estos programas alcanzó la capacitación efectiva de un total de 431 magistrados, frente a los 269 discentes que se tenían previstos, de esta manera se superó la meta programada para el año 2025.

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento – (PAP)

Cabe señalar que, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento tiene como finalidad actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional.

De acuerdo a los objetivos del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, éste ejecuta actividades de diversa tipología tales como programas, diplomaturas, cursos, talleres, seminarios, conferencias, etc., teniendo como segmento a los jueces, fiscales del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la magistratura, así como a los auxiliares jurisdiccionales y asistentes en función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, del ámbito nacional.

En este sentido, al cierre del año 2025 se ejecutó un total de 11,703 capacitaciones respecto a las 17,910 capacitaciones que se tenían programadas. Para ello, se desarrollaron las siguientes actividades académicas: Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores, Programa de Formación en Inteligencia Artificial y Justicia: Perspectivas y Desafíos, Diplomatura de Especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación Oral,

Diplomatura de Especialización en Derecho Administrativo, Diplomatura de Especialización en Crimen Organizado y corrupción de funcionarios, Diplomatura de Especialización sobre Extinción de Dominio, Diplomatura de Especialización en Violencia de Género, Seminarios Vivenciales Virtuales con Sesiones Síncronas, Conferencias Virtuales en el marco del convenio de colaboración institucional celebrado con el Poder Judicial y Cursos de especialización a distancia.

Durante el año 2025, los programas académicos lograron capacitar por número de discente a un total de 5,354 discentes.

Cuadro 04 - Número de discentes capacitados

Área Responsable	Discentes capacitados
Total	5,354

Fuente: Informe de Gestión 2025 Dirección Académica

La meta programada para el indicador del presente objetivo es de 8,085 de discentes capacitados para el ejercicio 2025 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución de 5,354, lo que equivale al 66.22% de avance. (Ver tabla N° 01).

También tenemos los Objetivos estratégicos institucionales de gestión interna:

OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de cumplimiento anual del PEI, con la finalidad de conocer el avance de la gestión institucional expresado mediante la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégico institucionales.

Durante el año 2025, de los 5 objetivos estratégicos definidas en el Plan Estratégico Institucional, tenemos el siguiente detalle:

- El OEI.01 Fortalecer las capacidades de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia, registró un avance del 100% respecto de la meta programada.
- El OEI.02 Ampliar la oferta de servicios académicos a nivel nacional para magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia, registró un avance del 66.22% respecto de la meta programada.
- El OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional, registró un avance del 33.33% respecto de la meta programada.

- El OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital. Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital, no registró avance, siendo el valor obtenido del 0% de la meta programada.
- El OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres, registró un avance del 83.33% respecto de la meta programada.

El OEI.01 alcanzó el 100% respecto de la meta programada para el año 2025, los OEI.02 y 05 alcanzaron un porcentaje mayor al 50% de la meta programada, el OEI.03 alcanzó un porcentaje menor al 50% y el OEI.04 no registró un avance en el año 2025.

La meta programada para el indicador del presente objetivo es de 75% de discentes capacitados para el ejercicio 2025 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución de 25%, lo que equivale al 33.33% de avance. (Ver tabla N° 01).

OEI.04 Impulsar el proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de implementación del proceso de Transformación Digital en la AMAG, a través de la ejecución de las actividades identificadas en el Plan de Gobierno Digital de la AMAG.

Durante el año 2025, se gestionó la reconfirmación del Comité de Gobierno Digital, siendo aprobado mediante Resolución N° 33-2025-AMAG/CD-P, de fecha 24 de octubre de 2025.

Asimismo, durante el año 2025 el Comité de Gobierno Digital elaboró la propuesta de Plan de Gobierno Digital, siendo aprobado mediante Resolución N° 040-2025-AMAG-CD-P, de fecha 30 de diciembre de 2025. Considerando que el presente plan fue aprobado a fines del año 2025, el presente objetivo no registró avance, siendo el valor obtenido del 0% respecto de la meta programada.

El OEI.05 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres

El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de actividades ejecutadas en materia de Gestión Riesgo de Desastres.

Para el año 2025 se programaron 4 actividades para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres en la entidad, de las cuales se han cumplido con 2, entre ellas tenemos: 1) Reuniones con el Grupo de trabajo para la Gestión

de la Continuidad Operativa y 2) Fortalecer las capacidades del personal de la AMAG; en materia preventiva de la Gestión de Riesgo de Desastres. Las actividades que no se lograron concluir son las siguientes: 3) Identificación de la Sede Alternativa para la Continuidad Operativa de la AMAG y 4) Propuesta, elaboración y Aprobación del Plan de Continuidad Operativa.

Durante el año 2025 se ejecutó el taller "Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres", en el marco del presente objetivo respecto a la sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad, capacitando a 82 servidores de la entidad del total de 121 servidores, obteniendo como resultado el 67.77% de personas capacitadas en gestión de Riesgo de Desastre, respecto a la meta de 60%, lo que representa el avance del 100% respecto a la meta programada para el año 2025.

Respecto a la elaboración y aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad, la Oficina de Planificación y Presupuesto informó a la Dirección General sobre los avances realizados respecto a la Gestión de Continuidad Operativa, indicando que se ha elaborado un borrador inicial del proyecto del Plan de Continuidad Operativa, el cual fue presentado en sesión de trabajo al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, en donde se precisó que para continuar con la elaboración de este plan, se requiere la determinación de una SEDE ALTERNA, la cual es un requisito fundamental para la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa de la AMAG, conforme a lo señalado por INDECI.

En este sentido, en coordinación con la Subdirección de Informática, se determinó que, para gestionar la determinación de la Sede Alternativa a través de un convenio interinstitucional, se requiere realizar un diagnóstico previo identificando aquellos equipos que garanticen la continuidad operativa de las actividades misionales y de soporte en la entidad, así como el dimensionamiento del espacio para la habilitación de los mismos, incluyendo la cantidad de personal requerido para su implementación. Se debe indicar que, la Secretaría Administrativa no concretó la elaboración de dicho diagnóstico por complicaciones que se presentaron dentro de la gestión interna de la entidad.

El resultado obtenido del presente objetivo para el año 2025, es de 50.00%, de la meta programada de 60%, lo que equivale al 83.33% de avance.

4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

La Academia de la Magistratura contempla en el PEI 2024-2030, quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuya implementación para el presente año se mide a través de 16 indicadores, en base a los cuales se han establecido las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI) 2025.

4.1. Estado integral de las AEI

En el presente análisis, es importante precisar que, el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100% tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (se cumpla la meta) o se supere (ejecución superior al 100%).

Respecto de las AEI relacionadas a los OEI misionales cierre del año 2025, con relación al OEI. 01, bajo responsabilidad de la Dirección Académica, las AEI. 01.01, 01.02 y 01.03 alcanzaron un nivel de desempeño alto, registrando el nivel de avance del 100% y la AEI. 01.04 registró nivel de avance de 0%, debido a que el Programa de Investigación no contó con el financiamiento para el año 2025. Con relación al OEI. 02, también bajo responsabilidad de la Dirección Académica; las AEI 02.01 y 02.02 alcanzaron un nivel de desempeño alto, registrando el nivel de avance del 100%. Acerca del OEI.03, bajo responsabilidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General, Subdirección de Recursos Humanos, Oficina de Comunicaciones y Relaciones públicas; el avance obtenido para la AEI. 03.01 alcanzó un nivel de desempeño alto, alcanzando el nivel de avance del 100%, la AEI. 03.02 alcanzó un nivel de desempeño moderado, ya que su nivel de avance fue de 86.67%, la AEI. 03.03 se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido a que la propuesta del nuevo ROF se encuentra en proceso de aprobación, la AEI. 03.04 registra un desempeño alto, alcanzando el avance del 100% y la AEI. 03.05 alcanzó un nivel de desempeño alto, registrando el nivel de avance del 100%. Con relación del OEI. 04, bajo responsabilidad de la Subdirección de Informática; las AEI. 04.01 y 04.02 registran un desempeño alto, alcanzando el avance del 100%. Con relación del OEI. 05, a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; la AEI. 05.01 alcanzó un nivel de desempeño alto, alcanzando el nivel de avance del 100% y la AEI. 05.02 se considera crítica, ya que su nivel de avance fue de 0% debido a que aún no se ha determinado la sede alterna de la AMAG (gestión que se viene desarrollando a través de la Secretaría Administrativa), lo que permitirá culminar con el Plan de Continuidad Operativa.

Tabla 03: Síntesis del desempeño de indicadores de las AEI al cierre del año 2025

OEI	Desempeño			Total de indicadores de las AEI
	Bajo [0% - 75%>	Medio [75% - 95%>	Alto [95%-100]	
OEI. 01	1		4	5
OEI. 02			2	2
OEI. 03	1	1	3	5
OEI. 04			2	2
OEI. 05	1		1	2
Total	3	1	12	16

4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)

Análisis de las Acciones estratégicas institucionales priorizadas (vinculadas a la misión de la entidad)

AEI. 01.01 Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

De acuerdo con la última actualización del Plan Académico 2025 e informes de las subdirecciones, se planificó la implementación de 148 aulas para la Subdirección del PAP, 54 aulas para la Subdirección del PROFA y 107 aulas para la Subdirección del PCA, siendo un total de 309 aulas programadas, de las cuales se han implementado 278 aulas (107, PCA; 54, PROFA y 117, PAP).

De esta manera al cierre del año 2025, se ejecutó el 90% de las aulas programadas según las actividades académicas del Plan académico. Para el presente análisis se registró el avance del 100.00% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.01 Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

Al cierre del año 2025 se contó con la programación de 35 actividades operativas para la implementación de la presente acción estratégica, de las cuales 9 tuvieron bajo cumplimiento. Estas actividades estuvieron a cargo de la Dirección Académica, Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes, Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso y de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento. A continuación, detallaremos la meta alcanzada de las principales actividades operativas que contribuyeron al cumplimiento de la AEI. 01.01:

Respecto a la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)

El Programa de Formación Aspirantes (PROFA) tiene como finalidad formar y capacitar en el periodo establecido a los aspirantes a los cargos de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico.

En relación al 29° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), para el 2025, luego del proceso de admisión y considerando la cantidad de admitidos al programa, se estableció la meta de capacitación de 69 discentes; adicionalmente se consideró la meta de 1 discente para el 10° Programa de Inducción para el 3° nivel y 11 discentes para el 28° Programa de habilitación para el 1° y 2° nivel. De esta manera, en el 2025, la Subdirección del PROFA tenía como meta total programada la suma de 81 discentes.

En este sentido, respecto a la ejecución alcanzada al cierre del 2025, se logró la capacitación total efectiva² de 75 discentes capacitados, de los cuales 62 llevaron el programa regular (29° PROFA), 1 discente llevó el 10° Programa de Inducción, 11 discentes llevaron el 28 Programa de Habilidadación y 1 discente llevó el 29 Programa de Habilidadación. Adicionalmente, se ha tenido 97 reincorporados quienes han cursado una o dos actividades académicas en el PROFA.

Actividades de cumplimiento en el PROFA:

- ✓ Al cierre del 2025, la Subdirección del PROFA capacitó a 62 discentes que llevaron el programa regular; adicionalmente, 11 discentes llevaron el 10° Programa de Inducción, 1 discente llevó el 28 Programa de Habilidadación y 1 discente llevó el 29 Programa de Habilidadación. De esta manera se capacitó a un total de 75 discentes.
- ✓ El Proceso de Admisión al 29° PROFA se llevó a cabo a través del convenio específico con la Universidad Nacional de ingeniería – UNI, desarrollándose de forma satisfactoria.
- ✓ La actividad del proceso de admisión y matrícula al 29° PROFA, cumplió con la ejecución según cronograma aprobado.
- ✓ Cumplimiento estricto del Plan Académico 2025 aprobado.
- ✓ Alta participación de los discentes en las sesiones síncronas, lo que refleja un buen nivel de compromiso con el proceso formativo.

² Se refiere a las personas que lograron terminar todo el Programa de Formación de Aspirantes, es decir los 7 cursos y los 3 talleres.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento personalizado por parte de los tutores de las aulas, facilitado por la cantidad manejable de discentes, lo que ha permitido una atención más cercana y efectiva.
- ✓ Asignación adecuada de tutores por aula, en línea con las recomendaciones pedagógicas para garantizar una tutoría de calidad.
- ✓ Interacción activa y reflexión crítica en los foros de debate de los cursos y talleres, promoviendo el análisis argumentativo en los temas tratados.
- ✓ Adecuada proporción entre número de discentes, coordinadores y tutores, lo cual responde a los estándares pedagógicos recomendados y favorece un proceso de enseñanza-aprendizaje más efectivo y personalizado con claro reflejo en una formación altamente productiva.
- ✓ Implementación de un formato de “check list” para la revisión del material didáctico, lo que permite asegurar la calidad y pertinencia de los contenidos antes de su publicación en la plataforma.
- ✓ Disponibilidad oportuna de los docentes para los cursos programados, lo que ha permitido formalizar los contratos en los plazos previstos y coordinar con anticipación la actualización del material académico correspondiente.
- ✓ La ventaja de tener pocos discentes en el aula ha permitido mejorar la implementación de metodologías activas de enseñanza, ya que los análisis de casos pueden ser ampliamente debatidos con la participación de todos los discentes y no solo algunos representantes de los grupos como en programas anteriores.
- ✓ Uso efectivo por parte de los discentes y docentes de las plataformas virtuales de la AMAG como el aula virtual, Zoom y el SGAc para el acceso a los materiales, las sesiones síncronas, la toma de asistencia, la aplicación de componentes evaluativos y la calificación y retroalimentación de los mismos.
- ✓ Retroalimentación personalizada, debido al reducido número de participantes, ha permitido a los docentes una retroalimentación más completa y extensa, ya sea en los componentes evaluativos, así como a las participaciones en las sesiones síncronas.

CÓDIGO	OEI/AEI/AO	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400032 - 29 PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO		81	
		EJECUTADO		75	92.59
AOI00001400033 - GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISION PARA EL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PROFA	ACCION	PROGRAMADO		3	
		EJECUTADO		3	100
AOI00001400035 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA	ACCION	PROGRAMADO		6	
		EJECUTADO		6	100
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	
				97.5	
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS YASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.				

Respecto a la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)

El **27° Programa de Capacitación para el Ascenso** se ejecutó en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2025, teniendo programado el inicio de sus actividades académicas a partir del mes de marzo hasta noviembre del 2025. La ejecución de este programa se ha desarrollado a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG. Para el año 2025, el 27° PCA tenía como meta programada la capacitación de 109 discentes, sin embargo, debido a un mayor número de matriculados, se capacitaron efectivamente a 116 discentes. Adicionalmente, se ha tenido 13 reincorporados quienes han cursado una o dos actividades académicas en el PCA.

El Programa de Capacitación para el Ascenso - Formación requerida por el artículo 68° de la Resolución N° 000140-2021-JNJ, ha superado la meta programada, logrando capacitar a 198 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, de una meta programada de 120.

El Programa de Reforzamiento para Magistrados a cargo del Programa de Capacitación para el Ascenso tiene una meta programada de 40 magistrados, el cual ha superado la meta programada contando con 117 matriculados.

Actividades de cumplimiento en el PCA:

- ✓ La actividad del 27° PCA, superó la meta programa, lográndose capacitar a 116 discentes de la meta programada de 109.
- ✓ La actividad académica 4° Programa de Capacitación para el Ascenso- Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución N° 000140-2021-JNJ, superó la meta prevista, logrando capacitar a 198 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público.

- ✓ Programa de Reforzamiento para Magistrados, superó la meta prevista, logrando capacitar a 117 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, de una meta programada de 40.
- ✓ En total la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso capacitó a 431 personas capacitadas durante el año 2025.
- ✓ Se debe indicar que, tanto para el programa regular del PCA, así como para las demás actividades, cada aula tuvo apertura a nivel nacional, logrando así que los discentes puedan acceder desde cualquier lugar del país, generando que éstos puedan compartir experiencias y problemáticas diversas.
- ✓ Los diseños de algunos componentes evaluativos como la tarea académica y examen o trabajo final son variados acorde al contenido temático y objetivos académicos planteados para el logro de las capacidades del curso, además esto ha permitido generar expectativas positivas entre los discentes por lo tanto ha contribuido a concretar el aprendizaje.
- ✓ Se aplicaron y alternaron diferentes diseños y metodología de aplicación en los componentes evaluativos, como cuestionario de preguntas de desarrollo en el aula virtual y trabajos netamente aplicativos.
- ✓ Se realizó el proceso de admisión de la actividad académica "Cuarto Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación" requerida por el artículo 68° de la Resolución N° 000140-2021-JNJ", culminando con la publicación de la lista de admitidos con un total de 198 admitidos superando la meta inicial establecida de 120 capacitados.
- ✓ Innovación pedagógica: Implementación de metodologías efectivas como el aula invertida y acompañamiento académico con tutores (PCA), mejorando la satisfacción de los participantes.
- ✓ El porcentaje de satisfacción de los discentes del 27° Programa de Capacitación para el Ascenso fue de 97.67%, el Cuarto Programa de Capacitación para el Ascenso – Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución N° 000140-2021-JNJ alcanzó el 96.76% y el Programa de Reforzamiento para Magistrados alcanzó 97.31%, lo cual muestra indicadores de bienestar que experimentan los discentes por sentir cubiertas sus expectativas académicas como resultado de las actividades didácticas propuestas contenidas en párrafos anteriores.

Cuadro N°02 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección de Capacitación para el Ascenso

CÓDIGO	OEI/AEI/AO	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	AVANCE	
				ACUMULADO	% ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400037 - 27 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO 2 , 3 Y 4 NIVEL DE LA MAGISTRATURA	PERSONA CAPACITADA		PROGRAMADO	109	
			EJECUTADO	116	100
AOI00001400073 - GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	ACCION		PROGRAMADO	3	
			EJECUTADO	3	100
AOI00001400082 - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO DE MAGISTRADOS - FORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DE LA RESOLUCIÓN NO. 140-2021- JNJ	PERSONA CAPACITADA		PROGRAMADO	120	
			EJECUTADO	198	100
AOI00001400095 - 2 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PARA MAGISTRADOS	PERSONA CAPACITADA		PROGRAMADO	40	
			EJECUTADO	117	100
AOI00001400039 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO	ACCION		PROGRAMADO	6	
			EJECUTADO	6	100
			EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	100	

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Al cierre del año 2025 se ejecutó un total de 11,703 capacitaciones³ respecto a las 17,910 capacitaciones⁴ que se tenían programadas. Para ello, se desarrollaron las siguientes actividades académicas: Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores, Programa de Formación en Inteligencia Artificial y Justicia: Perspectivas y Desafíos, Diplomatura de Especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación Oral, Diplomatura de Especialización en Derecho Administrativo, Diplomatura de Especialización en Crimen Organizado y corrupción de funcionarios, Diplomatura de Especialización sobre Extinción de Dominio, Diplomatura de Especialización en Violencia de Género, Seminarios Vivenciales Virtuales con Sesiones Síncronas, Conferencias Virtuales en el marco del convenio de colaboración institucional celebrado con el Poder Judicial y Cursos de especialización a distancia.

Actividades de cumplimiento del PAP:

- ✓ Las actividades de las Conferencias (nacional e internacional), alcanzó la cifra de 7,472 participantes.

³ Referido a la Ejecución: Desagregando esta cifra se tiene que 1,064 capacitaciones efectivas corresponden a la Meta 006 y 10,683 capacitaciones efectivas corresponden a la Meta 007, de los cuales 3,211 corresponden a los capacitados por cursos, talleres y programas y 7,472 corresponden a participantes que asistieron a conferencias. Este dato ha sido recogido de acuerdo a la información registrada en el seguimiento del POI 2025.

⁴ Referido a la Meta programada: Desagregando esta cifra se tiene que, 1,560 capacitaciones es la meta prevista de la Meta 006. Asimismo, 16,390 capacitaciones es la meta prevista de la Meta 007, de los cuales 4,360 corresponde a los capacitados por cursos, talleres y programas y 11,990 corresponden a participantes que asistieron a conferencias.

- ✓ La actividad de los Cursos para Fiscales, alcanzó casi la meta programada; se han capacitado a 39 fiscales en la Gestión del Despacho Fiscal, de una meta prevista de 40 capacitados.
- ✓ La actividad de los Cursos para Jueces, alcanzó capacitar a 37 jueces de una meta de 40 capacitados.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Especializada programados, alcanzó la capacitación de 2,643 discentes, de la meta programada de 3,560 discentes. Algunos cursos que se han ejecutado son los siguientes:
 - 1) Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;
 - 2) Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz;
 - 3) Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles;
 - 4) Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral;
 - 5) Criminología, victimología y feminicidio;
 - 6) Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia;
 - 7) Análisis del Acuerdo Plenario N° 05-2023 sobre inconstitucionalidad de la Ley N°31751 y el Control difuso del Poder Judicial.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Fundamental programados, alcanzó a capacitar a 910 discentes, de la meta programada de 1,360 discentes. Algunos de los cursos ejecutados son los siguientes:
 - 1) Constitucionalidad y Tratados Internacionales aplicables a los Derechos Humanos,
 - 2) Interpretación constitucional en materia penal,
 - 3) Ética e integridad en la magistratura y
 - 4) Razonamiento, interpretación y argumentación de las decisiones judiciales.
- ✓ La actividad de los Cursos de Formación Complementaria, alcanzó a capacitar a 110 discentes de meta programada de 160. Los cursos ejecutados son los siguientes:
 - 1) Técnicas conciliatorias y su importancia para el proceso de alimentos,
 - 2) TICs para la Interoperabilidad de la Investigación fiscal y el proceso judicial y
 - 3) Técnicas de investigación y nuevas herramientas tecnológicas para combatir los delitos informáticos.
- ✓ La actividad Seminarios Vivenciales Virtuales, alcanzó a capacitar a 66 discentes con respecto a la meta programada de 280 personas a capacitar.

- ✓ Se ejecutaron todas las acciones administrativas a cargo de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento para la oportuna ejecución de las actividades académicas programadas.
- ✓ El Programa de Actualización y Perfeccionamiento para el año 2025 tuvo una meta programada de 17,910 entre las unidades de medida de persona capacitada y participantes (Conferencias), alcanzando a capacitar a 11,703 entre magistrados, auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal.
- ✓ Se presentaron todas las propuestas de contrataciones de servicios docentes en el mes de abril de 2025.
- ✓ Se han ejecutado las actividades académicas en estricta observancia del Plan Académico 2025.
- ✓ Se han realizado diversas sesiones de capacitación dirigidas a los coordinadores de sedes en respuesta a los recurrentes errores evidenciados en la gestión de las mismas.
- ✓ Se han implementado los lineamientos dispuestos por la Dirección Académica.
- ✓ Se ha participado activamente en la implementación de los check list para la mejora de la gestión académica.

Cuadro N°03 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento

CÓDIGO	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	AVANCE		
			ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
			PROGRAMADO	11,760.00	
AOI00001400050 - CONFERENCIAS VIRTUALES NACIONALES	PARTICIPANTE	EJECUTADO	7,361.00	62.59	
AOI00001400052 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	47	100	
AOI00001400054 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	53	100	
AOI00001400055 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACION ORAL	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	42	100	
AOI00001400056 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	30	75	
AOI00001400057 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO MIGRATORIO	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	0	0	
AOI00001400069 - CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	160		
		EJECUTADO	110	68.75	
AOI00001400063 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	INFORME	PROGRAMADO	6		
		EJECUTADO	6	100	
AOI00001400084 - CURSO PARA AUXILIARES JURIDICIONALES Y ASISTENTES EN FUNCIÓN FISCAL	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	80		
		EJECUTADO	36	45	
AOI00001400086 - CURSOS PARA FISCALES	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	39	97.5	
AOI00001400087 - CURSOS PARA JUECES	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	37	92.5	
AOI00001400088 - 1 PROGRAMA INTERNACIONAL DE ALTA FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y JUSTICIA: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS PARA JUECES Y FISCALES SUPREMOS	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	44	100	
AOI00001400061 - DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION EN CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PERSONA CAPACITADA	PROGRAMADO	40		
		EJECUTADO	44	100	
AOI00001400062 - CURSOS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL		PROGRAMADO	1,360.00	66.91	

	PERSONA CAPACITADA	EJECUTADO	910	
AOI00001400058 - PROGRAMA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PERSONA	PROGRAMADO	80	
	CAPACITADA	EJECUTADO	81	100
AOI00001400059 - SEMINARIOS VIVENCIALES VIRTUALES	PERSONA	PROGRAMADO	280	
	CAPACITADA	EJECUTADO	66	23.57
AOI00001400060 - CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	PERSONA	PROGRAMADO	3,560.00	
	CAPACITADA	EJECUTADO	2,643.00	74.24
AOI00001400065 - 2 PROGRAMA DE ALTA FORMACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA PARA JUECES Y FISCALES SUPERIORES	PERSONA	PROGRAMADO	40	
	CAPACITADA	EJECUTADO	49	100
AOI00001400067 - CONFERENCIAS PARA JUECES Y FISCALES SUPREMOS		PROGRAMADO	20	
	PARTICIPANTE	EJECUTADO	8	40
AOI00001400070 - CONFERENCIAS VIRTUALES INTERNACIONALES		PROGRAMADO	210	
	PARTICIPANTE	EJECUTADO	103	49.05
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:			74.8	

Dirección Académica

- ✓ Se ejecutaron todas las acciones programadas para el año 2025, a cargo de la Dirección Académica, las cuales han contribuido a la implementación del Plan Académico.

Cuadro N°04 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.01 a cargo de la Dirección Académica

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	AVANCE	
				ACUMULADO	% ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400040 - APERTURA DEL AÑO ACADEMICO	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400041 - ELABORACION DE PROPUESTA DEL PLAN ACADEMICO DEL PROXIMO AÑO	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400042 - ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO	ACCION		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400075 - EVALUACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DEL AÑO ANTERIOR	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400091 - DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400048 - ACCIONES DE LA DIRECCION ACADEMICA	INFORME		PROGRAMADO	6	
			EJECUTADO	6	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:				100	

Adicionalmente, para el año 2025 se programó una actividad operativa, a cargo de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, la cual corresponde a elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura y equipos electromecánicos, dicha actividad se ha ejecutado según lo programado.

AEI. 01.02 Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.

- ✓ Se actualizó la malla curricular del 29° PROFA, incorporando los Talleres “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.
- ✓ Se actualizó la malla curricular del 27° PCA, considerando para el 2° nivel, el Taller “Herramientas digitales” en reemplazo del Taller “Ofimática básica y herramientas digitales”; asimismo, para el 3° nivel, el Taller

“Ofimática y herramientas de trabajo colaborativo” ha sido reemplazado por el Taller “Herramientas de trabajo colaborativo”.

De esta manera al cierre del año 2025 se logró adecuar 2 currículos de acuerdo a las necesidades de capacitación, por lo que se superó la meta prevista. Para el presente análisis se registró el avance máximo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

Actividades operativas vinculadas a la AEI. 01.02 Programas curriculares con adecuaciones en favor de magistrados y aspirantes a la magistratura.

Para la implementación de la AEI. 01.02 se programaron 2 actividades operativas, las cuales lograron un cumplimiento del 100%.

- ✓ Se actualizó la malla curricular del 29° PROFA, incorporando los Talleres “Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley 30364”, para el 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura.
- ✓ Se actualizó la malla curricular del 27° PCA, considerando para el 2° nivel, el Taller “Herramientas digitales” en reemplazo del Taller “Ofimática básica y herramientas digitales”; asimismo, para el 3° nivel, el Taller “Ofimática y herramientas de trabajo colaborativo” ha sido reemplazado por el Taller “Herramientas de trabajo colaborativo”.

Cuadro N°05 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.02

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FÍSICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AOI00001400034 - ACTUALIZACIÓN DE LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
AOI00001400038 - ACTUALIZACIÓN LA CURRICULA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO	INFORME		PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	1	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:				1	100

AEI. 01.03 Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.

La presente acción estratégica institucional, contempla dos indicadores para la medición de su implementación.

Indicador 1: Respecto a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema de Gestión Académica, la Subdirección de Informática informó que durante el año 2025 se implementaron 7 nuevas funcionalidades al Sistema de Gestión académica, entre las cuales tenemos:

- ✓ Se implementó en el Sistema de Gestión Académica (SGAc), la tolerancia del registro de asistencia de salida para las actividades académicas menores a 25 horas lectivas.
- ✓ Se implementó en el Sistema de Gestión Académica (SGAc), el cambio en la etiqueta del campo de documentos digitales de la ficha de inscripción de actividades académicas del PAP.
- ✓ Se implementó el requerimiento solicitado por el PROFA, que consiste en la habilitación de la generación del reporte de registro de asistencia para el perfil del docente, en el SGAc. Esta habilitación también se aplica a los docentes de los programas del PCA y PAP.

Para el año 2025 se programó la implementación de 2 nuevas funcionalidades para el Sistema de Gestión Académica, alcanzándose a ejecutar 7; en ese sentido, se registró el avance del 100%. (Ver tabla N° 01).

Indicador 2: Respecto a la disponibilidad del Sistema de Gestión Académica, la Subdirección de Informática a través del Informe N° 000269-2025-AMAG/SA-INF, señala que se obtuvo el 100% del nivel de disponibilidad, registrándose el avance del 100% con respecto a la meta programada. (Ver tabla N° 01).

De esta manera para el año 2025, la presente acción estratégica registra un nivel de avance del 100%, con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 01).

Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 01.03 Sistema de Gestión Académica disponible y con nuevas funcionalidades en favor de usuarios.

Al cierre del año 2025 la Subdirección de Informática ejecutó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático, dentro del referido programa se ejecutaron acciones para el mantenimiento, mejoramiento y disponibilidad del Sistema de Gestión Académica, cumpliendo de esta manera las metas físicas previstas. Asimismo, la Subdirección de Informática ejecutó la actividad operativa relacionada a las acciones que realiza para la gestión administrativa.

De esta manera para la implementación de la AEI. 01.03 se programó 2 actividades operativas, las cuales lograron un cumplimiento del 100%.

Cuadro N°6 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.03

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.				
		ACCION	PROGRAMADO	11	100

AOI00001400014 - ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DE INFORMATICA	EJECUTADO	11	
AOI00001400016 - ELABORAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE INFORMATICO	PROGRAMADO	4	
	ACCION EJECUTADO	7	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:			100

AEI. 01.04 Programa de Investigación implementado para magistrados.

En el año 2025, no se logró ejecutar el Programa de Investigación debido a la limitada asignación presupuestal para el año 2025, no se contó con el financiamiento para su implementación.

De esta manera al cierre del año 2025 no se registró avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver Cuadro N° 01).

Cuadro N°7 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 01.04

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FISICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.				
AOI00001400043 - PROGRAMA DE FORMACION DE INVESTIGADORES		INFORME	PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	0	0
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.04:					0

Actividades Operativas a la AEI. 01.04 Programa de Investigación implementado para magistrados.

La Dirección Académica tiene programada 1 actividad operativa para la implementación de la presente acción estratégica; sin embargo, esta actividad no se logró ejecutar durante el año 2025. Por tal motivo, tiene registro de avance de 0%.

AEI. 02.01 Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados.

Durante el año 2025 se suscribieron los siguientes convenios:

- ✓ Convenio Específico N° 014 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Academia de la Magistratura del Perú.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Academia de la Magistratura y el Fuero Militar Policial.

De esta manera al cierre del año 2025 se suscribieron tres convenios, lo cual superó la meta prevista. Para el presente análisis se registra el avance máximo del 100%. (Ver tabla N° 01).

Actividades Operativas a la AEI. 02.01 Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados.

Al cierre del año 2025, se superó la meta programada, se logró la suscripción de tres (3) convenios específicos, según el detalle siguiente:

- ✓ Convenio Específico N° 014 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Perú y la Academia de la Magistratura del Perú.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Academia de la Magistratura y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Academia de la Magistratura y el Fuero Militar Policial.

De esta manera para la implementación de la AEI. 02.01 se programó 1 actividad operativa, la cual obtuvo un cumplimiento del 100%.

Cuadro N°8 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 02.01

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FÍSICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DECAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.				
AOI00001400077	PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROPUESTA DE INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN O ALIANZA ESTRATÉGICA PARA SU POSTERIOR SUSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PROGRAMADO	1	
			EJECUTADO	3	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:				100	

AEI. 02.02 Acciones que incrementen la oferta académica en beneficio de los magistrados.

Durante el año 2025, la Subdirección de Programa de Actualización y Perfeccionamiento realizó dos nuevas actividades académicas, siendo las siguientes:

- ✓ Curso a distancia “Derecho Procesal de Familia: Procesos de Apoyos y Salvaguardias”
- ✓ Curso a distancia “Interculturalidad, Derechos Humanos y justicia: Protección de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú”

De esta manera al cierre del año 2025 se ejecutaron 2 nuevas actividades académicas, alcanzando la meta prevista. Para el presente análisis se registra el avance máximo del 100%. (Ver tabla N° 01).

Actividades Operativas vinculadas a la AEI. 02.02

Para la implementación de la presente acción estratégica, la Dirección Académica, al cierre del año 2025 realizó las coordinaciones para la renovación y suscripción de convenios para la afectación en uso gratuito de ambientes para el funcionamiento de las Sedes Desconcentradas que no cuentan con local. Asimismo, la Dirección Académica ha realizado un aumento de la capacidad de la prestación de los servicios de digitalización de artículos de libros y revistas, promoviendo la descentralización de los servicios a nivel nacional.

De esta manera para la implementación de la AEI. 02.02 se programaron 2 actividades operativas, las obtuvieron un cumplimiento del 100%.

Cuadro N°9 – Avance del cumplimiento de las metas físicas vinculadas a la AEI. 02.02

CÓDIGO	OEI/AEI/OA	UNIDAD MEDIDA	PROG./ EJE.	FÍSICO	
				AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.02	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.				
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.				
AOI00001400046 - FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA AMAG	INFORME	PROGRAMADO	1		
		EJECUTADO	1	100	
AOI00001400047 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS SEDES DESCONCENTRADAS	INFORME	PROGRAMADO	1		
		EJECUTADO	1	100	
			EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:	100	

De forma complementaria se realiza un breve análisis de las Acciones estratégicas institucionales no priorizadas (vinculadas a la gestión administrativa)

AEI. 03.01 Programa de Fortalecimiento de Capacidades implementado para el personal de la entidad.

La presente acción se implementó a través de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2025, el mismo que fue aprobado mediante Resolución 000018-2025-AMAG-DG, al cierre del año 2025 se han capacitado a 116 servidores del total de 121 servidores.

De esta manera al cierre del año 2025 se han capacitado al 95.87% de los servidores, lo que permitió un avance del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 03.02 Cultura Organizacional y Clima laboral fortalecido en la institución.

Para la implementación de la presente acción estratégica, la Subdirección de Recursos Humanos aplicó una encuesta al personal de la AMAG, obtenido como resultado el 65% del personal satisfecho según la encuesta de clima y cultura organizacional.

De esta manera al cierre del año 2025 se obtuvo como resultado el 65% de satisfacción del personal de la AMAG, lo que permitió un avance del 86.67% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 03.03 Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad.

Durante el año 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto presentó la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones a la Alta Dirección, quien solicitó la validación respectiva por parte de la Dirección Académica y la Secretaría Administrativa. De ahí que, la Secretaría Administrativa solicitó enviar la referida propuesta de ROF a la Secretaría de Gestión Pública para opinión respectiva.

En ese sentido y en atención a lo solicitado por la Secretaría Administrativa, se remitió oficio N° 671-2025-AMAG/DG a la Secretaría de Gestión Pública, solicitando la revisión de la referida propuesta.

Este año se obtuvo respuesta de la Secretaría de Gestión Pública y a través de sesión de trabajo realizada con representantes de la AMAG. El ente rector expresó su conformidad respecto a la propuesta presentada, brindando algunas sugerencias. Por tanto, actualmente y tomando en consideración las recomendaciones de la Secretaría de Gestión Pública se viene gestionando la aprobación del nuevo ROF.

De esta manera al cierre del año 2025 el indicador de la presente AEI registra avance del 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 03.04 Estrategias de posicionamiento institucional implementadas.

Mediante Resolución N° 018-2025-AMAG/DG se aprobó el Plan de Comunicación Externa 2025 de la Academia de la Magistratura, el cual contiene la programación de actividades de difusión durante el año 2025. Al cierre del año 2025 se han ejecutado 82 acciones de las 84 acciones programadas, las mismas que han sido ejecutadas por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

De esta manera al cierre del año 2025 se ejecutó el 97.62% de las actividades programadas en el Plan de Comunicaciones, lo cual representa un avance del 100%, con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 03.05 Modelo de Integridad implementado en la entidad.

Para el año 2025 según la evaluación sobre los avances de la implementación del Modelo de Integridad Público se realiza de manera ANUAL a través de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva de las entidades públicas frente a la corrupción (ICP), el resultado del año 2025 para la AMAG ha sido del 83%.

De esta manera al cierre del año 2025 el indicador de la presente AEI registra un avance de 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 04.01 Archivo Digital implementado en la entidad.

Durante el año 2025, como una de las tareas para la implementación del Archivo digital de la AMAG, se identificó al Sistema de Gestión Documental – SGD como repositorio de tramite documentario de la AMAG, el cual con las herramientas e información pertinentes será el Archivo Digital.

Otra tarea para la implementación del Archivo digital, ha sido la **elaboración de las Fichas Técnicas de Series Documentales**, las cuales fueron aprobadas durante el año 2025 por el Comité Evaluador de Documentos, para el año 2026 se ha previsto su actualización y con ese insumo se implementará el archivo digital.

Finalmente, durante el año 2025 se establecieron **los pasos para un adecuado tratamiento de la Documentación en Soporte Papel, electrónico, microformas, etc**, para ello se contó con la asesoría del Archivo Nacional para la implementación de los lineamientos para la valoración de documentos archivísticos digitales y sobre la gestión documental para un adecuado tratamiento de la documentación que será custodiada en el Archivo Digital AMAG.

De esta manera al cierre del año 2025 el indicador de la presente acción estratégica registra el 50% de implementación del Archivo Digital, lo que representa un avance del 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 04.02 Catálogo de Servicios Digitales implementado en la entidad.

Durante el año 2025 se implementaron tres (3) funcionalidades en el Sistema de Gestión Documental (SGD) permitiendo contar con el servicio digital actualizado.

De esta manera al cierre del año 2025, el indicador de la presente AEI registra avance 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 05.01 Sensibilización en la cultura de prevención de Riesgo de Desastres al personal en la entidad.

Durante el año 2025 se ejecutó el taller “Gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres”, en el marco del presente objetivo respecto a la sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad, capacitando a 82 servidores de la entidad del total de 121 servidores, obteniendo como resultado el 67.77% de personas capacitadas en gestión de Riesgo de Desastre, respecto a la meta de 60%,

Al cierre del año 2025 la presente acción estratégica, registra el 100% de avance con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

AEI. 05.02 Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad.

Respecto a la elaboración y aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la entidad, la Oficina de Planificación y Presupuesto informó a la Dirección General sobre los avances realizados respecto a la Gestión de Continuidad Operativa, indicando que se ha elaborado un borrador inicial del proyecto del Plan de Continuidad Operativa, el cual fue presentado en sesión de trabajo al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, en donde se precisó que para continuar con la elaboración de este plan, se requiere la determinación de una SEDE ALTERNA, la cual es un requisito fundamental para la implementación de la Gestión de Continuidad Operativa de la AMAG, conforme a lo señalado por INDECI.

En este sentido, en coordinación con la Subdirección de Informática, se determinó que, para gestionar la determinación de la Sede Alterna a través de un convenio interinstitucional, se requiere realizar un diagnóstico previo identificando aquellos equipos que garanticen la continuidad operativa de las actividades misionales y de soporte en la entidad, así como el dimensionamiento del espacio para la habilitación de los mismos, incluyendo la cantidad de personal requerido para su implementación. Se debe indicar que, la Secretaría Administrativa no concretó la elaboración de dicho diagnóstico por complicaciones que se presentaron dentro de la gestión interna de la entidad.

Al cierre del año 2025 no se tiene avance sobre la ejecución de la presente acción estratégica, registrándose el 0% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

En la siguiente tabla se muestra la ejecución física de las Actividades Operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales por centros de costo:

Tabla 04: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA.	35	22	85.43
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1	1	100
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	6	6	100
02.05.02	SUB DIRECCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	3	2	97.67
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	5	5	100
02.05.04	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	20	8	74.85
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES CON ADECUACIONES EN FAVOR DE MAGISTRADOS Y ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA.	2	2	100
02.05.02	SUB DIRECCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	1	1	100
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	1	1	100
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA DISPONIBLE Y CON NUEVAS FUNCIONALIDADES EN FAVOR DE USUARIOS.	2	2	100
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	2	2	100
AEI.01.04	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS.	1	0	0
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	1	0	0
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MAGISTRADOS.	1	1	100
02.01	DIRECCION GENERAL	1	1	100
AEI.02.02	ACCIONES QUE INCREMENTEN LA OFERTA ACADÉMICA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS.	2	2	100
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	2	2	100

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.	1	1	100
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100
AEI.03.02	CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL FORTALECIDO EN LA INSTITUCIÓN.	5	4	90
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	4	90
AEI.03.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD.	15	11	81.67
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	1	0	96
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	1	100
02.03	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	1	1	100
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2	2	100
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	1	50
02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	1	100
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	6	4	71.50
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1	100
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS EN LA ENTIDAD.	2	1	97.50
01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	2	1	97.50
AEI.03.05	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.	2	2	100
02.01	DIRECCION GENERAL	2	2	100
AEI.04.01	ARCHIVO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.	1	1	100
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	1	1	100
AEI.04.02	CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	2	100
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	2	2	100
AEI.05.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	1	100

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	1	100
AEI.05.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES APROBADOS EN LA ENTIDAD	1	0	0
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución
2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución
3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

Para la presente sección se tomarán las recomendaciones que se formularon en el informe de evaluación PEI – POI del año 2024.

Tabla 05: Matriz de implementación de las recomendaciones del informe de evaluación del PEI – POI

N°	Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado
1	Implementación	<p>OEI. 04</p> <p>Fortalecer proceso de planificación de los servicios académicos a nivel nacional a través de la elaboración y aprobación oportuna del Plan Académico para los próximos años.</p> <p>Mejorar el proceso de difusión, admisión y matrícula de los servicios académicos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Académico para el año 2026, fue aprobado mediante Resolución N°004-2026-AMAG/CD. ✓ La propuesta de lineamiento para la elaboración del Plan Académico, se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Académica. ✓ Durante el año 2025 se realizaron reuniones de coordinación entre las Subdirecciones Académicas, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Dirección Académica, determinándose los plazos para la difusión de las actividades académicas. 	Dirección Académica – Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	31/12/2025	Completado
2	Implementación	<p>AEI. 03.03</p> <p>Continuar con el proceso de contratación del especialista en modernización, para la revisión de la propuesta del ROF; y gestionar su aprobación ante la alta Dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del año 2025, se cuenta con la propuesta del nuevo ROF revisado, el mismo que se encuentra en proceso de aprobación. 	Oficina de Planificación y Presupuesto	31/12/2025	En proceso

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

N°	Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado
1	Implementación	<p>OEI. 04</p> <p>Fortalecer proceso de planificación de los servicios académicos a nivel nacional a través de la elaboración y aprobación oportuna del Plan Académico para los próximos años.</p> <p>Mejorar el proceso de difusión, admisión y matrícula de los servicios académicos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Académico para el año 2026, fue aprobado mediante Resolución N°004-2026-AMAG/CD. ✓ La propuesta de lineamiento para la elaboración del Plan Académico, se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Académica. ✓ Durante el año 2025 se realizaron reuniones de coordinación entre las Subdirecciones Académicas, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Dirección Académica, determinándose los plazos para la difusión de las actividades académicas. 	Dirección Académica – Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	31/12/2025	Completado
3	Implementación	<p>OEI. 04</p> <p>Gestionar la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2026 – 2028</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Plan de Gobierno Digital 2026 – 2028, ha sido aprobado a fines del año 2025, mediante Resolución N° 040-2025-AMAG/CD-P. ✓ Debido a que el presente plan se aprobó a fines del año 2025, su ejecución se realizará a partir del año 2026. 	Secretaría Administrativa – Subdirección de Informática	31/12/2025	Completado
4	Implementación	<p>AEI. 04.01</p> <p>Elaborar la propuesta de acciones para la implementación del archivo digital.</p> <p>Elevar informe sobre estado situacional sobre la organización de la documentación digital de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del año 2025 se identificó al Sistema de Gestión Documental como repositorio de trámite documentario, el cual será implementado con nuevas herramientas para su funcionamiento como repositorio. ✓ Al cierre del año 2025 se aprobaron las Fichas Técnicas de Series Documentales. ✓ Al cierre del año se contó con la asistencia del Archivo de la Nación para el adecuado tratamiento de la Documentación en Soporte Papel, electrónico, microformas, etc. 	Secretaría Administrativa – Subdirección de Informática	31/12/2025	Completado
5	Implementación	<p>AEI. 05.02</p> <p>Gestionar la suscripción del convenio para la habilitación de la SEDE ALTERNA, en función de los resultados que se obtengan del servicio de elaboración del dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el año 2025 se elaboró los documentos para la contratación del servicio de dimensionamiento, sin embargo, la entidad determinó gestionar el presente servicio a través del Proyecto del Banco Mundial, el cual se encuentra bajo la administración del Poder Judicial. 	Subdirección de Logística y Control Patrimonial – Dirección General.	31/12/2025	En proceso

5. Conclusiones

1. En el año 2025 no se ejecutó el Programa de Investigación para magistrados, este programada es de gran importancia para el fortalecimiento de capacidades de los magistrados con fines de investigación, que la Academia de la Magistratura ha venido desarrollando de forma continua cada año. Sin embargo, la limitada asignación presupuestal que asigna el Ministerio de Economía y Finanzas a partir del año 2021 a la Academia de la Magistratura, no permite el financiamiento de la totalidad de actividades académicas, por tal motivo, algunas actividades académicas tienen que ser reprogramadas hasta la identificación de recursos presupuestales de libre disponibilidad.
2. La nueva propuesta de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), al cierre del año 2025 se encuentra en proceso de aprobación.
3. En el año 2025 se elaboraron los documentos para la contratación del servicio de dimensionamiento del equipamiento de software y hardware para implementar el Centro de Datos Alterno; sin embargo, la entidad determinó gestionar el presente servicio a través del Proyecto del Banco Mundial, el cual se encuentra bajo la administración del Poder Judicial. Una vez obtenido el dimensionamiento para el Centro de Datos Alterno, se gestionará la habilitación de un ambiente que funcione como SEDE ALTERNA, para concluir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad. conforme a lo señalado por INDECI.
4. Respecto del seguimiento del PEI 2024 – 2030, correspondiente al año 2025 cuenta 5 objetivos estratégicos, de los cuales 1 OEI registró un nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$, 1 OEI presenta un nivel de cumplimiento medio [75%-95%>), 3 OEI presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, del cual 1 OEI se identificó como crítico, presentando un nivel de avance del 0%.
5. De las 15 acciones estratégicas del PEI, 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, las cuales se identificaron como críticas, presentando un nivel de avance del 0%;1 acción estratégica presenta un nivel de cumplimiento medio [75%-95%>) y 11 acciones estratégicas registraron un nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$.
6. Del seguimiento Anual realizado al POI 2025, tenemos 73 actividades operativas programadas, 15 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 4 actividad operativa presenta un Nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 54 actividades operativas presentan un Nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$. Es preciso señalar que, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel

institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 85.72%.

- Finalmente podemos identificar que el nivel de avance de la implementación del Plan Estratégico Institucional correspondiente al año 2025, ha sido bajo, considerando que 3 Objetivos Estratégicos Institucionales registran un nivel de desempeño bajo.

6. Recomendaciones

Luego de la evaluación realizada a los indicadores del PEI, se han determinado las siguientes recomendaciones:

Tabla 06: Matriz de recomendaciones

N°	OEI/AEI	Aspecto de mejora	Recomendaciones	Unidad de organización responsable	Plazo
1	AEI.01.04	Implementación	Programa de Investigación implementado para magistrados. ✓ Coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre la asignación presupuestal, y sustentar las necesidades de financiamiento, para la identificación de recursos presupuestales.	Dirección Académica	30/06/2026
2	OEI.02	Implementación	Establecer acciones para el cumplimiento de metas sobre el número de personas capacitadas en los programas académicos, considerando que en los últimos años las metas alcanzadas están por debajo de las metas programadas en el PEI.	Dirección Académica	30/08/2026
3	AEI.03.03	Implementación	Instrumentos de Gestión Institucional actualizados en la entidad. ✓ Gestionar la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones en base a las recomendaciones de emitidas por la Secretaría de Gestión Pública.	Oficina de Planificación y Presupuesto	30/08/2026
4	OEI.04	Implementación	Establecer las acciones para la implementación del Plan de Gobierno Digital de la Academia de la Magistratura 2026 - 2028.	Subdirección de Informática	30/06/2026
5	AEI.05.02	Implementación	Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres aprobados en la entidad. ✓ Gestionar la habilitación de la SEDE ALTERNA.	Secretaría Administrativa	30/10/2026
			✓ Gestionar la aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la AMAG.	Oficina de Planificación y Presupuesto.	31/12/2026

7. Anexos

https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/opp/2025-PEI-ANU.pdf

https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/opp/2025-POI-ANU.pdf